



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 DIC 2013

Expte. N° 23.346/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos que se desempeñan como Becarios, designados mediante Resolución Rectoral N° 0780-11 y prorrogados por Resoluciones R-N° 1076-11 y R-N° 1052-12, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014.

QUE el pedido se realiza a partir del 1 de enero de 2014 en virtud de que los alumnos participan del proceso de cierre de ejercicio.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los becarios reúnen los requisitos establecidos en la resolución CS N° 470/09.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Karina Beatriz MENDOZA, D.N.I. N° 26.502.158
- Sebastián Francisco RUEDA, D.N.I. N° 33.233.359
- María Andrea MURILLO, D.N.I. N° 30.221.947

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de los Becarios los Cres. Carlos Darío TORRES y Ricardo Oscar LOAYZA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta